

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 25 FEBRERO DE 2021
20:50 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las veinte (20:50) horas con cincuenta minutos, del día de hoy jueves (25) veinticinco de febrero del (2021) dos mil veintiuno, se reunieron las y los integrantes del Consejo General vía remota, para celebrar sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Mtra. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ricardo Álvarez Flores; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez; por el Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García; por el Partido Encuentro Solidario, Lic. Vicente Francisco Aldape Moncada; y por el Partido Fuerza por México, C. Genaro Alberto Martínez Rodríguez;

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, declaró la existencia de quorum legal para sesionar.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de fecha 29 de enero de 2021, así como de las Actas de las Sesiones Extraordinarias del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, celebradas en fechas 27 de enero y 9 de febrero de la presente anualidad.
4. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, referente al monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.
5. Informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
6. Informe sobre la integración de los distintos escenarios de cómputos de los Comités Municipales Electorales.
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se atiende la solicitud presentada por el ciudadano Fernando

Moreno Garibay, aspirante a la candidatura independiente al cargo de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).

8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se atiende la solicitud presentada por el ciudadano Juan Carlos Parga Torres, aspirante a la candidatura independiente para la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se reforman los Lineamientos que regulan el desarrollo de las Sesiones de Cómputos en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
10. Asuntos Generales.
11. Clausura.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, antes de someter a votación el orden del día, preguntó si alguien deseaba intervenir en asuntos generales, anotándose el Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, con un tema de prerrogativas; el Consejero Electoral Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, con un tema sobre la integración de los Comités Municipales Electorales; el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz con un tema de Promoción de la observación electoral.

Acto continuo preguntó si había alguna intervención respecto del orden del día, al no haber intervenciones, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobada por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE FECHA 29 DE ENERO DE 2021, ASÍ COMO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CELEBRADAS EN FECHAS 27 DE ENERO Y 9 DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, al igual que la convocatoria, las actas correspondientes a dichas sesiones fueron remitidas previamente, por lo que, de no haber objeción alguna, solicitó la anuencia de los presentes para omitir sus lecturas y que estas queden debidamente aprobadas, al no haber objeción alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobadas por unanimidad de votos y de las y los Consejeros Electorales Presentes.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de este.

CUARTO. - INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA, REFERENTE AL MONITOREO DE PUBLICACIONES IMPRESAS SOBRE LAS ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES, CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR LAS ENCUESTAS ORIGINALES QUE SON PUBLICADAS Y LAS QUE SON REPRODUCIDAS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, rendir el informe correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, mencionó: *“Con todo gusto, informar que a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social se lleva a cabo dicho monitoreo, y en lo correspondiente al periodo comprendido del 28 de enero al 24 de febrero de este año, no se reporta encuesta de preferencia publicada dentro de los parámetros enmarcados por el Reglamento de Elecciones”.*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto, no habiéndola, se tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe correspondiente. Enseguida, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de este.

QUINTO. - INFORME SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, rendir el informe correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, mencionó: *“Con todo gusto, informar que en el periodo comprendido entre el 29 de enero y el 24 de febrero de este año, se recibió una solicitud de diligencia por parte de la Presidencia de este Instituto; dos por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos; once por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; así como 82 documentos para su certificación”.*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto, no habiéndola, se tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe correspondiente. Enseguida, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de este.

SEXTO. - INFORME SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LOS DISTINTOS ESCENARIOS DE CÓMPUTOS DE LOS COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES.

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez rendir el informe correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló: *“Con todo gusto mencionar que el pasado día 19 de febrero, los 38 Comités Municipales Electorales del Instituto Electoral de Coahuila llevaron a cabo su sesión ordinaria y en la misma informaron a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante los Comités Municipales Electorales sobre las previsiones que se tienen para los cómputos. Recordar que los*

cómputos se llevan a cabo el miércoles siguiente a la jornada electoral, ese día se lleva a cabo un cotejo de las actas que se han recabado el día de la jornada electoral, con las actas que obran dentro de los paquetes electorales y que son aperturados el miércoles siguiente; también, existe la posibilidad de que se lleven a cabo recuentos de paquetes electorales que no hayan tenido un Acta de Escrutinio y Cómputo la noche de la jornada electoral por fuera del paquete, y bueno también existe la posibilidad de que haya diferencias entre los números de las actas que haga necesario que se lleve a cabo el recuento de estos paquetes electorales; y también existe la posibilidad de que haya un recuento total de los paquetes electorales cuando la diferencia entre el primero y segundo lugar de la votación en el municipio sea igual o menor al 1%, y bueno, en los 38 Comités Municipales estamos preparados hasta para un recuento total, se tienen ya identificados los espacios donde se llevarían a cabo estos recuentos para instalar los puntos de recuento, las mesas de trabajo, el personal que se necesitaría, los recursos también económicos, y bueno también mencionar que también se cuenta ya con un Cuadernillo de Votos Válidos y Votos Nulos que vamos a ver un poco más adelante en otro punto, pero que serviría como insumo a los Comités Municipales para llevar a cabo este recuento. Ese sería básicamente este informe, Presidenta”.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto, no habiéndola, se tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe correspondiente. Enseguida, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de este.

SÉPTIMO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE ATIENDE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CIUDADANO FERNANDO MORENO GARIBAY, ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL CARGO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez dar una breve explicación del Proyecto de acuerdo.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez aludió: “Bueno básicamente el señor Fernando Moreno Garibay aduce que el contexto de la pandemia no le ha permitido o no le permitió recabar el número de apoyos ciudadanos necesarios para

aspirar a esta candidatura independiente, y pues básicamente solicita que se le exima de estos apoyos y que automáticamente se le incluya en la Boleta Electoral. Se le está comentando que hay requisitos que se deben de cumplir por parte de las personas que aspiran a una candidatura independiente; también mencionar que el propio Instituto Nacional Electoral tiene un Catálogo de Municipios con Alto Grado de Marginación, en el cual no se encuentra Saltillo, que como nosotros sabemos bueno pues es el municipio mayor conurbado del Estado, igual que Torreón, entonces pues básicamente se le contesta que no es posible atender su solicitud, Presidenta”.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el Proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/038/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE ATIENDE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CIUDADANO FERNANDO MORENO GARIBAY, ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL CARGO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y los Representantes de los Partidos Políticos, emite el presente acuerdo mediante el cual se atiende la solicitud presentada por el ciudadano Fernando Moreno Garibay, aspirante a la candidatura independiente al cargo de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se determina como improcedente la solicitud presentada por el ciudadano Fernando Moreno Garibay, en su calidad de Aspirante a la Candidatura Independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021, relativa a la dispensa del cumplimiento del requisito correspondiente a la presentación del número mínimo de muestras de apoyo de la ciudadanía para su registro como Candidato Independiente, en el marco del presente Proceso Electoral Local Ordinario 2021. Lo anterior, en virtud de las consideraciones vertidas en el presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se tiene por dando respuesta a la solicitud, presentada por el ciudadano Fernando Moreno Garibay, Aspirante a la Candidatura Independiente al cargo de la Presidencia Municipal por el Ayuntamiento de Saltillo en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos de las consideraciones del presente acuerdo.

TERCERO. Notifíquese como corresponda al ciudadano Fernando Moreno Garibay, Aspirante a la Candidatura Independiente al cargo de la Presidencia Municipal por el Ayuntamiento de Saltillo en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

OCTAVO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE ATIENDE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CIUDADANO JUAN CARLOS PARGA TORRES, ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez dar una breve explicación del Proyecto de acuerdo.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez manifestó: *"Claro con gusto, básicamente el señor Juan Carlos Parga Torres aduce que el contexto de la pandemia no le permitió recabar los apoyos ciudadanos necesarios para aspirar a la candidatura y por lo cual solicita que automáticamente se le incluya en la Boleta Electoral y bueno pues también se le está respondiendo, bueno pues que existen un cierto número de requisitos, también le señalamos que, bueno pues sí hay otras personas que han podido acreditar el número de apoyos ciudadanos, y bueno pues también referirme al alto grado de*

urbanidad que tiene el municipio de Torreón, y en conclusión pues se le dice que no es procedente su solicitud”.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el Proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/039/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE ATIENDE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CIUDADANO JUAN CARLOS PARGA TORRES, ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021.

En la ciudad de Saltillo, Capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y los Representantes de los Partidos Políticos, emite el presente acuerdo mediante el cual se atiende la solicitud presentada por el ciudadano Juan Carlos Parga Torres, aspirante a la candidatura independiente para la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en el Marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se tiene por dando respuesta al escrito presentado el día 12 de febrero del presente año, por el ciudadano Juan Carlos Parga Torres, aspirante a la Candidatura Independiente al cargo de la Presidencia Municipal por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el estado de Coahuila de Zaragoza, en atención a las consideraciones vertidas en el presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese como corresponda al ciudadano Juan Carlos Parga Torres.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

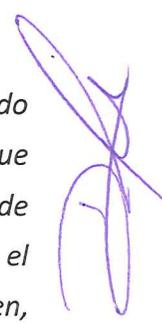
- RUBRICA -
GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -
FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

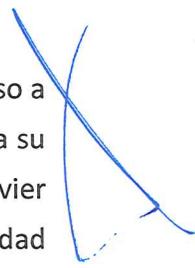
NOVENO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez dar una breve explicación del Proyecto de acuerdo.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez manifestó: *“Con todo gusto, referir que el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral establece que en cada proceso electoral se deben actualizar los Lineamientos que regulan el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo, básicamente referir que se están haciendo adecuaciones en el contexto de la pandemia por la cuestión de la sana distancia, los espacios que se requieren, pero básicamente en el fondo los lineamientos de cómputo atienden a las mismas circunstancias, es decir, el miércoles siguiente a la jornada electoral en cada uno de los Comités Municipales se llevará a cabo el cotejo de las actas que no tengan alguna inconsistencia y que hubiesen llegado por fuera del paquete electoral la noche de la jornada electoral, se llevará a cabo su cotejo, pero también existe la posibilidad de que haya diferencias en algunos de los rubros de las actas que hagan necesario que se lleve a cabo el recuento de ese paquete electoral; también existe la posibilidad de un recuento total de los paquetes en cualquiera de los municipios, hay que recordar que cuando la diferencia entre el primero y segundo lugar de la votación es igual o menor a un punto porcentual, bueno pues automáticamente se tiene que recontar todos los paquetes electorales. Básicamente son las previsiones que se establecen en estos lineamientos, Presidenta”.*



En seguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el Proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobados por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueban los siguientes acuerdos:



IEC/CG/040/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual se reforman los Lineamientos que regulan el desarrollo de las Sesiones de Cómputos en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la reforma a los Lineamientos que regulan el desarrollo de las Sesiones de Cómputos en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, los cuales se anexan y forma parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba el cuadernillo referido en el artículo 4, fracción XXXI de los citados lineamientos, mismo que se anexa y forma parte integrante del presente acuerdo.

TERCERO. La reforma a los Lineamientos que regulan el desarrollo de las Sesiones de Cómputos en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARIÁS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

DÉCIMO. - ASUNTOS GENERALES.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, C.P. Gustavo Espinosa Padrón e informó que trataría un tema de prerrogativas y partidos políticos.

En uso de la voz el Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón señaló: *"Gracias Presidenta, buenas noches a todos y a todas, solamente para comentar que previo a esta sesión de Consejo, se tuvo una sesión de la Comisión de Prerrogativas en donde se sometió a consideración una propuesta para la modificación de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular a los Procesos Electorales de Coahuila, específicamente por lo que refiere a la forma de asignación de regidurías de representación proporcional. Este acuerdo, por decisión y por petición, en principio de los representantes de los partidos políticos y por acuerdo de quienes integramos esta Comisión, del Consejero Juan Antonio Silva, Alejandro González y su servidor, fue retirado de esta sesión para abrir paso a una serie de reuniones o en principio tener una reunión de trabajo con los partidos, a fin de poder explicar con mayor detalle y con mayor calma estas modificaciones que están proponiendo, derivados de una reforma, de la reforma que se realizó en el mes de octubre del año pasado, del 2020, al Código Electoral. Estos lineamientos que estamos proponiendo se modifiquen derivan de esta reforma del 2020, octubre 2020, entonces, solamente comentar que, en este momento se está enviando ya un correo electrónico a todos los representantes de los partidos políticos, nuevamente el proyecto de acuerdo, para que puedan tomar nota y que puedan enviar las dudas que les surjan derivado del análisis de la lectura de este proyecto de acuerdo. En las próximas horas estaremos notificándoles el día y la hora en que tendrá verificativo esta reunión de trabajo con cada uno de ustedes para poder tratar y resolver las dudas que surjan de ahí. Eso sería todo Presidenta, informar que en este momento ya se está enviando el correo electrónico con la información que deberá pues tratarse en esta reunión de trabajo con todos los partidos. Muchas gracias"*

Enseguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, para tratar un tema relacionado con la integración de los Comités.

En uso de la voz Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza señaló: *"Muchas gracias Presidenta, buenas noches compañeros, quisiera traer a cuenta que el año pasado, el 4 de diciembre, con el acuerdo 159 aprobamos la designación de las y los Consejeros que integran los Comités Municipales Electorales, y quiero recordar que en ese acuerdo, en el resolutivo tercero, en relación con el considerando número 37, se instruye y se faculta de la Secretaría Ejecutiva para que pueda realizar en su caso la remoción, sustitución, cambio de cargo o de adscripción de las personas integrantes a los Comités*

Municipales, este mismo considerando mandata que las sustituciones que se presenten en estos órganos pues deben de ser informadas con oportunidad al Consejo General, entonces yo quisiera, una vez que entiendo se ha superado la cadena impugnativa en relación a la integración, quisiera solicitar amablemente que en cada sesión ordinaria, de aquí a la jornada electoral, la Secretaría Ejecutiva pudiera rendir un informe sobre la integración, el corte de la integración de los Comités Municipales y en su caso saber si hubo sustituciones, o cambio de adscripción, algún otro movimiento pues para efectos de que tenga esa formalización, en una sesión pública sea conocido tanto de partidos, de Consejeros, como de la ciudadanía y en abono del principio de máxima publicidad que rige la función electoral; sería mi atenta solicitud, Presidenta y espero que se pudieran rendir estos informes en las sesiones ordinarias próximas de cara al proceso electoral. Muchísimas gracias, sería cuanto Presidenta”.

Posteriormente la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz, para tratar un tema relacionado a la observación electoral.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz aludió: *“Muchas gracias Presidenta, solamente, como ya lo hice en la anterior sesión ordinaria, comentar que el proceso de inscripción de observador electoral, observadora electoral se encuentra abierto, tenemos hasta el 30 de abril para que las y los ciudadanos que estén interesados en ejercer este importante derecho que es el de poder presenciar, no sólo la jornada electoral, sino las demás etapas que constituyen el proceso, tenemos la opción de hacerlo en una forma muy cómoda, los 38 Comités Municipales se encuentran abiertos y debidamente capacitados para poder recibir las solicitudes de acreditación por parte de la ciudadanía, en ese sentido, reiterar y hacer una invitación para todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales del Instituto para que puedan acudir a pedir mayor información a los Comités Municipales, o bien, ya directamente poder ir a entregar la documentación que se encuentra ya disponible en la página www.iec.org.mx . Hay que recordar que la fecha límite es el 30 de abril, las personas pueden tener la seguridad de que van a recibir un curso de capacitación que les va a permitir conocer claramente sus obligaciones, sus atribuciones y la mejor manera en que podrán llevar a cabo esta importante función que es la observación electoral. Reiterar entonces la invitación, los 38 Comités Municipales en la entidad están disponibles, abiertos y esperando las solicitudes que hagan favor de presentar la ciudadanía, es cuanto Presidenta”.*

Enseguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de este.

DÉCIMO PRIMERO. – CLAUSURA.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, siendo las (21:18) veintiún horas con dieciocho minutos, dio terminada la sesión ordinaria de fecha (25) veinticinco de febrero de (2021) dos mil veintiuno, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.



Gabriela María De León Farías
Consejera Presidenta



Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo